## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0011402/2011

#### VISTO:

La nota presentada por el Profesor Roberto RUE, en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Luisa VENTURA en representación de Radio Nacional Córdoba solicitando se declare de interés institucional las VII Jornadas Argentinas de Música Contemporánea e Investigación; y

### CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Argentinas de Música Contemporánea e Investigación se han realizado por seis años consecutivos en la ciudad de Córdoba contando con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad Nacional;

Que los referidos encuentros tienen el propósito de crear un ámbito, aún inexistente a nivel nacional, que permita divulgar y transferir conocimientos relacionados con el arte y la ciencia, razón por la cual participan artistas, docentes e investigadores de Universidades nacionales y del extranjero;

Que en el pedido se expresa que las Jornadas contaron desde sus comienzos con el auspicio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (Secyt), el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Mincyt) y Radio Nacional Córdoba, desde donde se emite el programa de "Córdoba, a tempo" patrocinado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Que se acompaña copia de la Resolución nro. 1946/2010 por la cual la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación auspicia y declara de interés cultural él anterior encuentro realizado en el mes de septiembre de 2010;

Que se adjuntan de las últimas jornadas además de las notas y resoluciones de auspicio la publicación de actas y programa de jornadas anteriores que acreditan la importancia que han logrado alcanzar en el ámbito académico y social;

Que el Departamento de Música y la Dirección de la Escuela de Artes manifiestan su opinión favorable dictando el Consejo Asesor de la Escuela, por unanimidad, en sesión del pasado 18 de abril la Resolución interna nro. 10 por la cual se otorga el aval académico e institucional a las VII Jornadas Argentina de Música Contemporánea e Investigación a realizarse en el presente año;

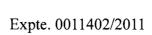
Que teniendo en cuenta la trayectoria de este importante espacio de difusión y debate como así también la expresa y fundada solicitud de la Escuela de Artes de esta Facultad;

Dr. Land W/2 SECRETAINS



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades





Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR el aval académico e institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las VII JORNADAS ARGENTINAS DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA E INVESTIGACIÓN que se realizará en noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba.

<u>ARTICULO 2º</u>. Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

<u>ARTICULO 3º</u>. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE

RESOLUCION Nro. 17

jc

Dr. LUIS BALVATICO SECRETARIA DE COURDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HOMANIDADES DE CANÁ
Facultad de Filosofía y Humanidades